

Quito, 20 de marzo del 2018

Señores  
**ACCIONISTAS DE TEXLAFAYETTE S.A.**  
Ciudad.-

Respetados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador, pongo en su consideración el Informe de Labores de Texlafayette S.A. correspondiente al ejercicio económico 2018.

#### **ENTORNO ECONOMICO:**

##### **Datos Generales. -**

El PIB ecuatoriano cerró el 2018 en USD. 109.454,5 millones, con un crecimiento del 4,95% comparado con los 104.295,9 del 2017 según cifras del INEC.

Al finalizar el año Ecuador registra una tasa de empleo adecuado del 40,6%, 1,6 puntos menos que en 2017, y de desempleo del 3,7%; 0,9 puntos menos que en 2017.

La variación anual del índice de precios al consumidor se situó al cierre del 2018 en 0,27%.

El saldo total de la deuda pública agregada representó el 45,2% del PIB alcanzando los USD. 49.429,20 millones 6,22% más que el ejercicio anterior, el saldo de la deuda interna se ubicó en USD. 13.733,7 millones y, la deuda externa llegó a los USD 35.695,5 millones.

#### **GESTION DE LA COMPAÑÍA:**

##### **HECHOS RELEVANTES:**

Durante del año 2018 se adoptaron varias medidas orientadas a incrementar el volumen de ventas, incrementar nuestra participación de mercado y asegurar la recuperación de cartera en plazos que nos permitan asegurar un flujo de caja adecuado, sin sacrificar la rentabilidad de la compañía.



Entre las principales:

- El 2018 fue un año en el que se prestó especial atención al cobro oportuno de la cartera, nuestro proyecto: TTe conocemos, TTe prestamos logró una significativa reducción del 50% en los días de recuperación, lo que impacto de forma importante en nuestro flujo de efectivo y una mejor calidad de nuestras ventas.
- Durante el primer semestre del 2018 se realizó el lanzamiento de la colección de cortinería 2018 – 2019; renovación de catálogos contract de hotelería y salud; en el segundo semestre se lanzó la colección 2018 – 2019 de tapicería.

#### **ASPECTOS LEGALES:**

- Desde el año 2015 se han recibido varios requerimientos de información para procesos control posterior de parte de la SENAE, pese a que se ha presentado la información requerida, han buscado la forma de argumentar que algún documento no es exactamente el requerido y sin un alcance al requerimiento como manda la normativa se han emitido rectificaciones de tributos y posteriormente multas por supuesta sub valoración de la mercadería importada.

Luego de agotar las instancias pertinentes ante la SENAE, se iniciaron dos procesos judiciales con acciones de impugnación a las resoluciones administrativas que imponían multas a la compañía, con fechas 22 de agosto y 22 de septiembre se establecieron sentencias a favor de Texlafayette S.A. dejando sin efecto dichas resoluciones, una de ellas en recurso de casación al cierre del 2017.

En audiencia del 2 octubre del 2018, El Tribunal de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia resuelve No casar la sentencia emitida por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito.

El señor José Alejandro Arauz Rivadeneira, en su calidad de Director Distrital de Tulcán del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, presenta el 08 de noviembre de 2018, ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia dictada el 10 de octubre de 2018.

#### **SITUACIÓN FINANCIERA**

En el año 2018 las ventas de Texlafayette S.A. alcanzaron los USD. 13'585.053,25; logrando un incremento del 30,55% comparados con el 2017.

Los gastos operacionales totalizaron en 2018 USD. 3'499.219, correspondientes a un incremento en gastos del 9% en comparación con el año anterior.

La utilidad neta del ejercicio 2018 creció en un 98% con respecto al 2017

### **UTILIDADES AÑO 2018**

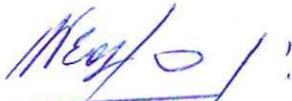
La propuesta para el destino de las utilidades resultantes del ejercicio 2018 una vez deducidas las reservas de ley, es destinar el 100% al pago de dividendos.

### **EXPECTATIVAS**

Son varios los retos y expectativas para el nuevo ejercicio económico:

- La adaptación a las condiciones cambiantes de la economía ecuatoriana son un reto permanente, proceso al que prestamos especial atención.
- El objetivo en ventas para el ejercicio 2019 es obtener un crecimiento de al menos el 10% en comparación con el año anterior.
- Continuar con el proceso permanente de optimización del gasto y los recursos en procura de mejores resultados.

Atentamente,



Diego Salgado R.  
**Gerente General**  
**Texlafayette S.A.**